



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 2744/2010

Córdoba, ^M de agosto de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el alumno de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, **FERNÁNDEZ Martín Gabriel Matrícula N° 200865147**, en la que solicita la reincorporación como alumna activa de la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia;

CONSIDERANDO:

- Que, del informe elaborado por la Secretaria Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia (fojas 5), se desprende que corresponde reincorporar, de acuerdo al art. 5° de la R.H.C.D. N° 534/05, al alumno FERNÁNDEZ Martín Gabriel;
- Que, por Resolución Interna del Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia N° 34/10 se concede la reincorporación a la alumna antes mencionada;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaría Académica de esta Facultad (fojas 11);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 05/08/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reincorporar por única al alumno de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia **FERNÁNDEZ Martín Gabriel Matrícula N° 200865147**, teniendo en cuenta el artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05 y el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABERNA CABALLERO
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
CTC.mmc.smz

596

